BOLETÍN OFICIAL
BOPA
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

17 de julio de 2012 IX Legislatura Núm. 43

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

– 9-12/PL-000001, Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, procedente del Decreto Ley 1/2012 de 19 de junio *(Plazo de presentación de enmiendas al articulado)* 5

– 9-12/PL-000002, Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial, procedente del Decreto Ley 2/2012, de 19 de junio *(Plazo de presentación de enmiendas al articulado)* 5

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

– 9-12/PE-000014, Pregunta relativa a comienzo de las obras del bombeo adicional en la Balsa del Sapo, El Ejido, Almería 6

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1133-0236 - DL:SE. 659-1993
Publicaciones Oficiales

– 9-12/PE-000016, Pregunta relativa a instalación de ascensor y mejora de las 60 viviendas del Polígono del Valle, Jaén 6

– 9-12/PE-000017, Pregunta relativa a construcción de un centro logístico de mercancías en la ciudad de Bailén, Jaén 7

– 9-12/PE-000018, Pregunta relativa a situación de las ayudas socioeconómicas a jubilación anticipada de los tripulantes de Andalucía 8

– 9-12/PE-000019, Pregunta relativa a seguro de mal tiempo para la flota pesquera andaluza 8

– 9-12/PE-000038, Pregunta relativa a número de puestos de trabajo creados por el Programa de Apoyo al Empleo en la rehabilitación de viviendas durante el año 2011 y su ejecución presupuestaria 8

– 9-12/PE-000043, Pregunta relativa a fecha de inicio de las obras de la Ronda Este en Chiclana de la Frontera, Cádiz 9

– 9-12/PE-000060, Pregunta relativa a Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 10

– 9-12/PE-000061, Pregunta relativa a montes públicos en la provincia de Almería 11

– 9-12/PE-000062, Pregunta relativa a montes públicos en la provincia de Cádiz 14

– 9-12/PE-000063, Pregunta relativa a montes públicos en la provincia de Córdoba 14

– 9-12/PE-000064, Pregunta relativa a montes públicos en la provincia de Granada 14

– 9-12/PE-000065, Pregunta relativa a montes públicos en la provincia de Huelva 14

– 9-12/PE-000066, Pregunta relativa a montes públicos en la provincia de Jaén 14

– 9-12/PE-000067, Pregunta relativa a montes públicos en la provincia de Málaga 14

– 9-12/PE-000068, Pregunta relativa a montes públicos en la provincia de Sevilla 15

– 9-12/PE-000071, Pregunta relativa a previsión de inversiones de la Consejería de Justicia e Interior en la provincia de Málaga 15

– 9-12/PE-000075, Pregunta relativa a previsión de inversiones de la Consejería de Fomento y Vivienda en la provincia de Málaga 15

– 9-12/PE-000080, Pregunta relativa a expediente para constitución de nuevo municipio de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo, Cádiz 18

– 9-12/PE-000083, Pregunta relativa a Obras Públicas y política forestal 20

– 9-12/PE-000085, Pregunta relativa a Agricultura y política forestal 20

– 9-12/PE-000087, Pregunta relativa a trabajos preventivos en la provincia de Almería en las últimas cuatro campañas 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012 20

– 9-12/PE-000088, Pregunta relativa a trabajos preventivos en la provincia de Cádiz en las últimas cuatro campañas 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012 21

– 9-12/PE-000089, Pregunta relativa a trabajos preventivos en la provincia de Córdoba en las últimas cuatro campañas 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012 21

– 9-12/PE-000090, Pregunta relativa a trabajos preventivos en la provincia de Granada en las últimas cuatro campañas 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012 21

– 9-12/PE-000091, Pregunta relativa a trabajos preventivos en la provincia de Huelva en las últimas cuatro campañas 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012 21

– 9-12/PE-000092, Pregunta relativa a trabajos preventivos en la provincia de Jaén en las últimas cuatro campañas 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012 21

– 9-12/PE-000093, Pregunta relativa a trabajos preventivos en la provincia de Málaga en las últimas cuatro campañas 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012 22

– 9-12/PE-000094, Pregunta relativa a trabajos preventivos en la provincia de Sevilla en las últimas cuatro campañas 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012 22

– 9-12/PE-000095, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Espacio Natural de Sierra Nevada 22

– 9-12/PE-000096, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Espacio Natural de Doñana 22

– 9-12/PE-000097, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar 22

– 9-12/PE-000098, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de Sierra María-Los Vélez 22

– 9-12/PE-000099, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de Los Alcornocales 23

– 9-12/PE-000100, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de La Breña y Marismas de Barbate 23

– 9-12/PE-000101, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de La Sierra de Grazalema 23

– 9-12/PE-000102, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural del Estrecho 23

– 9-12/PE-000103, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Cardeña y Montoro 23

– 9-12/PE-000104, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos 23

– 9-12/PE-000105, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra Subbéticas 24

– 9-12/PE-000106, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Almijara, Tejeda y Alhama 24

– 9-12/PE-000107, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Almijara, Tejeda y Alhama 24

– 9-12/PE-000108, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Baza 24

– 9-12/PE-000109, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Castril 24

– 9-12/PE-000110, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Huétor 24

– 9-12/PE-000111, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche 25

– 9-12/PE-000112, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de Despeñaperros 25

– 9-12/PE-000113, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Andújar 25

– 9-12/PE-000114, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de Sierra Mágina 25

– 9-12/PE-000115, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas 25

– 9-12/PE-000116, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de Los Montes de Málaga 25

– 9-12/PE-000117, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de La Sierra de las Nieves 26

– 9-12/PE-000118, Pregunta relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de La Sierra Norte de Sevilla 26

– 9-12/PE-000119, Pregunta relativa a kiosco “Las Flores” en Mijas *(Málaga)* 26

– 9-12/PE-000153, Pregunta relativa a planes locales de instalaciones deportivas en la provincia de Córdoba 26

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

– Resolución del Presidente del Parlamento de Andalucía por la que se dispone el cese de don Juan Antonio López Domech en su condición de personal eventual del Parlamento de Andalucía 27

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

9-12/PL-000001, Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía (procedente del Decreto Ley 1/2012 de 19 de junio)

Plazo de presentación de enmiendas al articulado
Orden de publicación de 13 de julio de 2012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Finalizadas las comparecencias informativas ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, el pasado día 13 de julio de 2012, respecto del Proyecto de Ley 9-12/PL-000001, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía (procedente del Decreto Ley 1/2012 de 19 de junio), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 113.1 del Reglamento de la Cámara, los Ilmos. Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios tienen de plazo para presentar enmiendas al articulado al citado Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión, hasta el próximo día 23 de julio de 2012.

Sevilla, 13 de julio de 2012.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

9-12/PL-000002, Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial (procedente del Decreto Ley 2/2012, de 19 de junio)

Plazo de presentación de enmiendas al articulado
Orden de publicación de 13 de julio de 2012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Finalizadas las comparecencias informativas ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, el pasado día 13 de julio de 2012, respecto del Proyecto de Ley 9-12/PL-000002, por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial (procedente del Decreto Ley 2/2012, de 19 de junio), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 113.1 del Reglamento de la Cámara, los Ilmos. Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios tienen de plazo para presentar enmiendas al articulado al citado Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión, hasta el próximo día 23 de julio de 2012.

Sevilla, 13 de julio de 2012.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-000014, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comienzo de las obras del bombeo adicional en la Balsa del Sapo, El Ejido, Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al comienzo de las obras del bombeo adicional en la Balsa del Sapo en El Ejido (Almería), le informo que las obras comenzaron el pasado 14 de junio y tienen previsto un plazo de ejecución de seis meses. Fueron licitadas por un importe de 8.430.997,95 € y posteriormente adjudicadas a la UTE Sacyr, S.A.U-Prinur y S.A.U-Obras y Representaciones Solagua S.L. en abril de 2012 por 4.897.232,29 €.

A este respecto, el 14 de marzo de 2012 se firmó un convenio entre la Junta central de Usuarios del Poniente Almeriense y la Consejería de Medio Ambiente en el que suscriben los siguientes compromisos:

– Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente la redacción del proyecto y posterior ejecución de las nuevas infraestructuras de bombeo e impulsión adicional.

– Corresponde a la Junta Central de Usuarios del Poniente Almeriense la puesta a disposición de los terrenos necesarios y se compromete a la explotación y mantenimiento de todas las instalaciones una vez finalizadas las obras.

Sevilla, 26 de junio de 2012.
El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a instalación de ascensor y mejora de las 60 viviendas del Polígono del Valle, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 4 de julio de 2012

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

Respecto a la Promoción de 60 viviendas sociales en régimen de arrendamiento, hay que recordar que la gestión inicial fue llevada a cabo por el Ayuntamiento de Jaén siendo trasferidas a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía a través del Acuerdo de 10 de octubre de 2006, firmándose "Acuerdo Resolutorio con el Ayuntamiento de Jaén con fecha 7 de enero de 2009".

Con el fin de afrontar esta grave situación y de esta forma atajar las situaciones de riesgo detectadas en dicha promoción que afectan gravemente a la vida en comunidad, a las relaciones con el entorno y a la gestión administrativa de EPSA con sus adjudicatarios, con fecha de 15 de septiembre de 2010 se llevó a cabo la contratación de una trabajadora social, mediante una asistencia técnica, para la puesta en marcha de un Proyecto de Intervención cuyo objetivo era conseguir la normalización administrativa y el buen funcionamiento de la comunidad.

Las actuaciones llevadas a cabo han ido encaminadas al establecimiento de redes sociales entre los vecinos que les aporte seguridad a la hora de afrontar situaciones complicadas entre ellos y el funcionamiento de la comunidad.

La promoción de 60 viviendas estaba constituida como en una única comunidad de arrendatarios donde el funcionamiento era muy deficitario con impagos generalizados en las cuotas de comunidad, deterioro de los elementos comunes por el mal uso de estos, falta de limpieza, etc. Tras diversos contactos con la gran mayoría de los vecinos se llegó a la conclusión de que era necesaria la separación, que ya era física, de la comunidad de arrendatarios en dos subcomunidades, la comunidad de arrendatarios del bloque A y la comunidad de arrendatarios del bloque B.

A través de la separación efectiva de la comunidad en dos se ha podido comprobar que el bloque A se ha mostrado mucho más autónomo y, por tanto, con un mejor funcionamiento que el bloque B:

– Pago de las cuotas mensuales de comunidad por la mayoría de los vecinos

– Cumplimiento y orden en los turnos de limpieza

– Tablón de anuncios para noticias y/o avisos del bloque

– Pintado de sus elementos comunes

– Reparaciones por cuenta de los fondos de la propia comunidad: buzones nuevos, puesta de mecanismos de electricidad y bombillas, reparación de primer tramo de baranda de las escaleras, pintando del edificio, etc.

Este bloque cuenta con dos ascensores fuera de funcionamiento por su deterioro y por falta de pago. Cuando EPSA asumió la gestión de esta promoción no estaban en funcionamiento. La puesta en marcha, de

al menos, uno de ellos, es una demanda constante de la gran mayoría de los vecinos dado que es un edificio de seis plantas y entre otros, existen vecinos de edad avanzada y/o con dificultades para subir a su vivienda, siendo, por tanto, necesario la puesta en marcha al menos uno de ellos con el fin de posibilitar una mejor calidad de vida de los 30 adjudicatarios del bloque A de la promoción JA-7065.

Dado que se han cumplido los compromisos establecidos por el bloque A de esta promoción, la puesta en funcionamiento del ascensor se ha realizado con fecha 5 de junio de 2012.

La reparación del ascensor anteriormente mencionado ha supuesto una inversión de 20.060,00 (IVA incluido).

Con la puesta en funcionamiento del ascensor del bloque A se pretende "motivar" a la comunidad del bloque B, en cuanto a cumplimiento de compromisos, y así iniciar las gestiones pertinentes para la reparación de uno de los ascensores del bloque B.

Entre las actuaciones de futuro a realizar por EPSA, aparte de la "posible" reparación del ascensor del bloque B, se encuentra la normalización de la actividad en la planta semisótano destinada a aparcamientos, ya que tuvo que ser clausurada, a petición de los vecinos, por realizarse actividades ilícitas y molestas para los mismos; por lo que habrá que realizar actuaciones de reparación eléctrica, vallado perimetral y limpieza de los mismos.

La inversión total realizada en dicha promoción por EPSA en los 2 últimos años ha sido en torno a los 60.000,00 € (ascensor, asistencia técnica, reparación zonas comunes, adecuación viviendas, etc.)

Sevilla, 29 de junio de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000017, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un centro logístico de mercancías en la ciudad de Bailén, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 4 de julio de 2012

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

Con fecha 21 de mayo de 2012 tuvo lugar entrada en el Registro del Parlamento de Andalucía, con n° 000644, la pregunta formulada por D. Miguel Contreras López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, sobre la construcción del Centro Logístico de Mercancías en la ciudad de Bailén.

Se pregunta en primer lugar "*¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar a lo largo del presente año la Consejería de Fomento y Vivienda para proceder a la construcción de este Centro Logístico en la ciudad de Bailén?*".

En respuesta a dicha pregunta se informa:

A lo largo del presente año se espera culminar la tramitación de los documentos técnicos y del instrumento de prevención y control ambiental necesarios para poder proceder a la construcción del centro.

Por un lado la tramitación del Plan Especial de Interés Supramunicipal de Ordenación del Área Logística de Bailén. Dicho plan se aprobó con carácter inicial, mediante resolución de 2 de julio de 2010 de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, y mediante Anuncio de 2 de julio de 2010, se abrió el período de información pública del Plan Especial y su correspondiente estudio de impacto ambiental, iniciando en paralelo la petición de informes a las administraciones interesadas.

Una vez recabados todos los informes sectoriales, contestadas las alegaciones, y habiendo remitido la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, con fecha 25 de febrero de 2011, informe previo de valoración ambiental favorable del Plan Especial, se remitirá a lo largo del presente mes de junio a la consejería competente en materia de urbanismo el Documento para Aprobación Provisional del Plan Especial de Interés Supramunicipal de Ordenación del Área Logística de Bailén.

Señalar que con fecha 25 de febrero de 2011 se recibió informe al Plan Especial de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Cultura, señalando la existencia de un yacimiento arqueológico no catalogado dentro del ámbito de actuación propuesto, y la necesidad de realizar una prospección arqueológica adicional.

Dichos trabajos se realizaron a lo largo del 2011, siendo en el mes de abril de 2012 cuando se recibe de la Delegación de Cultura en Jaén notificación sobre la resolución dictada por la Delegada autorizando la actuación.

Por otra parte, en paralelo a la tramitación del Plan Especial, la Agencia Pública de Puertos contrató en el 2010 los trabajos correspondientes al Proyecto de Obras de Urbanización de la ase del Área Logística de Interés Autonómico de Bailén.

Estos trabajos culminarán el próximo 22 de junio con la aprobación del proyecto por parte del Director de los Trabajos y la recepción del documento.

Finalmente, con fecha 18 de marzo de 2010 se solicitó a la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente la Autorización Ambiental Unificada (AAU) del proyecto de implantación del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén, instrumento de prevención y control ambiental

que de conformidad con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, es aplicable a la actuación.

Dicha autorización se espera obtener en los próximos meses.

En resumen, una vez obtenida la aprobación definitiva del Plan Especial, la aprobación del proyecto de obras de urbanización y la Autorización Ambiental Unificada, en el último trimestre del año se estaría en situación de licitar las obras de construcción del centro logístico.

En segundo lugar se pregunta "*¿Cuál es la previsión para este año 2012 en la construcción de dicho Centro Logístico?*"

En respuesta a dicha pregunta se informa:

En el Plan de Inversión de Red Logística para el 2012, no figura el inicio de la construcción del centro logístico de Bailén.

En el último trimestre del año, como se ha señalado anteriormente, se estaría en situación de poder licitar la obra.

El inicio de la construcción del Centro Logístico de Bailén a partir del 2012 está supeditado a la disponibilidad presupuestaria y/o financiera.

En el actual escenario económico, que ha contraído la demanda en el sector logístico, el criterio que está siguiendo Red Logística para sus actuaciones, es el de impulsar aquellas que tengan una demanda contrastada por parte del sector privado, impulsando donde sea factible modelos de participación público-privada.

Sevilla, 29 de junio de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000018, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las ayudas socioeconómicas a jubilación anticipada de los tripulantes de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la situación de las ayudas socioeconómicas a jubilación anticipada de tripulantes de Andalucía, le informo que se han acogido un total de 269 tripulantes a las ayudas a la jubilación anticipada de los pescadores reguladas en el artículo 27 del Reglamento 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca y en los artículos 47 a 52 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 16 de mayo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013. El total de las ayudas concedidas asciende a 7.159.342,65 euros.

Sevilla, 26 de junio de 2012.
El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000019, respuesta a la Pregunta escrita relativa a seguro de mal tiempo para la flota pesquera andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al seguro de mal tiempo para la flota pesquera andaluza, le informo que el coste de los seguros por mal tiempo en los años 2010 y 2011 ascendió a un total de 285.086,31 euros. Las embarcaciones acogidas a este seguro fueron 269 y la parte subvencionada del coste ha sido del 70% del total.

Asimismo, le informo que los períodos de climatología adversa aprobados por la compañía aseguradora durante el año de vigencia del seguro (del 06.08.2010 al 05.08.2011) con arreglo a las cláusulas contractuales han sido de un total de 245.

Sevilla, 26 de junio de 2012.
El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000038, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de puestos de trabajo creados por el Programa de Apoyo al Empleo en la rehabilitación de viviendas durante el año 2011 y su ejecución presupuestaria

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 4 de julio de 2012

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

En el año 2011 en Consejo de Gobierno de 6 de septiembre se acordó el Plan Ola que destinaba 200 millones de euros a la mejora en la inversión de infraestructuras educativas exclusivamente.

El Plan de Choque por el Empleo que se acordó en el primer Consejo de Gobierno de esta legislatura, estará dotado de 200 millones de euros, de los cuales se dirigirán 10 millones para Rehabilitación de Viviendas, tendrá como personas beneficiarias, especialmente a los parados de larga duración que han agotado todas sus prestaciones, y será aprobado con carácter inmediato, no pudiendo realizar actualmente ninguna valoración acerca de los puestos de trabajo creados a tal fin. Sin embargo y según las ratios que se consideran para estas obras de rehabilitación, y contando con que el coste total de ejecución de estas obras ascendería a 21.300.000 euros (la aportación de la Administración, y la aportación de los beneficiarios), se prevé la creación de los siguientes números de empleos.

– Empleos directos: 948
– Empleos Indirectos: 948
– Asistencias Técnicas: 122
TOTAL: 2.018

Sevilla, 29 de junio de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000043, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha de inicio de las obras de la Ronda Este en Chiclana de la Frontera, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 4 de julio de 2012

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

Esta Consejería no tiene constancia de ninguna actuación con el título de Ronda Este de Chiclana, por lo cual entendemos que la pregunta se refiere a la Ronda Metropolitana de Chiclana de la Frontera, que discurre por el lado oeste de la localidad, es decir que se refiere a la "Ronda Oeste de Chiclana".

La actuación objeto de la pregunta "Ronda Metropolitana de Chiclana de la Frontera (Ronda Oeste)" no se sitúa sobre ninguna carretera perteneciente a la Red de Carreteras de Andalucía, se trata de una actuación en "Medio Urbano" para la mejora del acceso a la costa y playas de Chiclana de la Frontera.

Como antecedentes de esta actuación, incluida en el planeamiento urbanístico de Chiclana, el 2 de marzo de 2007, se firmó un Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), para la obtención de los terrenos necesarios para la construcción de la Ronda Metropolitana de Chiclana de la Frontera (Ronda Oeste).

El Convenio Marco especifica, entre otras cosas, lo siguiente: "El Ayuntamiento de Chiclana se compromete a aportar los terrenos, libres de cargas y gravámenes y en los que no disponga de ellos, al abono del justiprecio necesario para la ejecución de esta actuación.

Como antecedente de esta actuación también existe un "Proyecto de Trazado" de titulo: «Ronda Metropolitana de Chiclana de la Frontera (Cádiz)". El presupuesto estimado correspondiente a expropiaciones recogido en este Proyecto de Trazado es de 5.195.070 euros.

Actualmente está en redacción el "Proyecto de Construcción" de clave: 5-CA-2006-0.0-0.0-PC correspondiente al tramo de la Ronda Metropolitana de Chiclana de la Frontera (Ronda Oeste) comprendido entre el puente sobre el río Iro y la carretera de La Barrosa, con una longitud de 5,2 kilómetros y con una inversión estimada para las obras es de 20 millones de euros.

Durante la redacción del proyecto, una vez realizada una parte importante del trabajo, habiendo acordado con el Ayuntamiento el diseño y la tramitación para la futura ejecución, se ha producido un incidente que ha condicionado de forma fundamental la ejecución de los trabajos. El problema se presenta con la anulación por el Tribunal Superior de Andalucía del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la localidad de Chiclana de la Frontera. Esta anulación, con fecha 13 de febrero de 2009 (ratificada en enero de 2012 por el Tribunal Supremo), afecta de manera fundamental a la actuación ya que la "Ronda Oeste de Chiclana" se encuentra incluida en el PGOU anulado, y carece de antecedentes de tramitación ambiental e información pública aparte de los realizados en el PGOU. Dado que la Ronda discurre íntegramente en el término municipal de Chiclana, y que la Gerencia Municipal está redactando una revisión del PGOU que incluye la Ronda como elemento destacado, las tramitaciones de información pública y medio ambiental necesarias según la legalidad vigente de la Ronda serán las que se realicen en esta revisión del PGOU. Por todas estas razones la terminación de la redacción del proyecto está condicionada a la aprobación de la revisión del PGOU.

Debido al coste total de la actuación y para programar presupuestariamente la misma, en coordinación con el Ayuntamiento, está planteado el desglosar el proyecto de construcción en tres proyectos independientes correspondientes a los distintos tramos en que se puede ir ejecutando la obra por fases, ya que hay un tramo

en que pueden disponerse los terrenos a través de convenios urbanísticos realizados por el Ayuntamiento.

Según lo indicado anteriormente, la terminación de la redacción del proyecto está condicionada a la aprobación de la revisión del PGOU de Chiclana, y a la disponibilidad presupuestaria futura, por lo que no podemos establecer en este momento una fecha de inicio de obras.

Sevilla, 29 de junio de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000060, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 4 de julio de 2012

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

En diciembre de 2007 el Presidente de la Junta firmó el Pacto por la Vivienda en Andalucía, que recoge el compromiso de las administraciones públicas andaluzas (Junta de Andalucía y Ayuntamientos), de los agentes económicos y sociales (sindicatos 0000 y UGT y CEA) y de las entidades de crédito, de satisfacer las principales necesidades sociales en materia de vivienda en un período de 10 años.

Con posterioridad, se adhirieron al Pacto la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS, la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA/UCE), la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA-Andalucía y la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía (CAVA).

Lo establecido en dicho Pacto se ha ido desarrollando mediante dos tipos de instrumentos: los Planes de Vivienda y Suelo y las actuaciones normativas, en particular la Lev Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, que desarrolla en nuestra Comunidad el derecho constitucional y estatutario a una vivienda digna y adecuada.

En este sentido, el Pacto ha sido el sustento para la puesta en marcha del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado en junio de 2008 y en vigor el hasta 31 de diciembre de 2012.

Los principales objetivos del Plan Concertado son facilitar el acceso a la vivienda digna y adecuada a los residentes en Andalucía, ya sea en propiedad o en alquiler; la rehabilitación del parque residencial existente mejorando su habitabilidad, propiciando la integración social y el mantenimiento de la población; y el fomento de la disponibilidad de suelo urbanizado con destino a viviendas protegidas.

El Plan Concertado ha fomentado la elaboración de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo, que deberán evaluar las necesidades de vivienda en cada municipio y determinar la proporción de los distintos regímenes de viviendas protegidas a construir o rehabilitar para dar satisfacción a las mismas.

En junio de 2009, el Gobierno andaluz acordó la modificación del Plan, a fin de adaptarlo al nuevo plan estatal y garantizar la financiación por parte de la Administración central. Los cambios introducidos en el texto se dirigen fundamentalmente a promover el alquiler y a mejorar el acceso a la vivienda de los colectivos con menos ingresos, las familias numerosas y las que tienen personas en situación de dependencia a su cargo. Además, se crean nuevas líneas de ayudas a la rehabilitación en el ámbito de la eficiencia energética.

Para el desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del citado Plan y con el objetivo de agilizar y simplificar la tramitación de las ayudas contempladas en el mismo, en su día se publicó la Orden de 26 de enero de 2010, modificada mediante Orden de 9 de noviembre de 2011.

En el periodo 2008-2011 (datos a mayo de 2012), el número total de actuaciones protegidas en materia de vivienda (venta y alquiler), rehabilitación y suelo, ha sido de 258.202, sobre un total de 253,773 actuaciones previstas. Entre ellas, cabe destacar las siguientes: 53.185 calificaciones provisionales de viviendas protegidas, incluyendo las calificadas por los ayuntamientos; 138.500 intervenciones de rehabilitación sobre el objetivo inicial de 109.723, así como 48.092 ayudas para el alquiler, que prácticamente han superado en cuatro veces las presvistas.

Las ayudas para el alquiler otorgadas a lo largo del periodo de vigencia del Plan Concertado, se han clasificado en tres grupos de subvenciones para el fomento del alquiler: ayudas a los inquilinos, ayudas a los propietarios y ayudas a las Agencias de Fomento del Alquiler (AFA).

En materia de rehabilitación, los programas inicialmente recogidos en el Plan Concertado son los siguientes: transformación de infravivienda, rehabilitación autonómica, rehabilitación de edificios, rehabilitación singular, adecuación funcional de viviendas, rehabilitación individual de viviendas, rehabilitación RENOVE y rehabilitación de viviendas del patrimonio público residencial.

Esos datos ponen de relieve, por una parte, las dificultades de financiación para la construcción de nuevas viviendas, dado el contexto económico, y, por otra, el avance producido en los programas de rehabilitación y

alquiler, que por actuar sobre un parque de viviendas ya existentes, resultan especialmente adecuados en la actual situación financiera.

Sevilla, 29 de junio de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000061, respuesta a la Pregunta escrita relativa a montes públicos en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9-12/PE-000061 A 9-12/PE-000068

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a montes públicos en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, le informo que en la Orden de 23 de febrero de 2012, publicada en el BOJA núm. 62, de 29 de marzo de 2012, se relacionan los montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía. La información contenida en el Catálogo sobre cada monte puede ser consultada en el sitio *web* de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (http://Tuntadeandalucia.es/organismos/apriculturapescaymedioambiente. html).

Asimismo, se adjunta la relación de montes públicos de Andalucía en proceso de deslinde, amojonamiento y catalogación.

Sevilla, 26 de junio de 2012.
El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

Código	Monte	Provincia	TT.MM.	Titular	Tipo
AL-70027-AY	Loma Larga	Almería	María	Ayuntamento de María	deslinde parcial
AL-70024-AY	Lomas de Carrión	Almería	María	Ayuntamento de María	deslinde parcial
AL-30010-AY	Sierra Nevada de Laujar de Andaráx	Almería	Láujar de Andarax	Ayuntamiento de Láujar de Andarax	deslinde parcial
AL-30018-AY	Sierra Nevada de Paterna del Río	Almería	Paterna del Río	Ayuntamiento de Paterna del Río	deslinde parcial
CA-11508-JA	Laguna de Medina	Cádiz	Jerez de la Frontera	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde parcial
CA-11071-JA	Lagunas de Espera	Cádiz	Espera	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde total
CA-10048-JA	Sierra de Lijar - Olvera	Cádiz	Olvera	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde parcial
CA-50005-CCAY	Cerro de Albarracín y Aguas Turbias	Cádiz	El Bosque	Ayuntamiento de El Bosque	deslinde parcial
CA-51007-AY	Grupo de Montes de Tarifa, La Peña	Cádiz	Tarifa	Ayuntamiento de Tarifa	deslinde parcial
CA-50053-AY	Ahumada	Cádiz	Tarifa	Ayuntamiento de Tarifa	deslinde total
CA-51006-AY	Los Corrales, Fuente Sierra, La Muela y Baldíos	Cádiz	Algodonales	Ayuntamiento de Algodonales	deslinde parcial
CA-10002-JA	Petalmeros	Cádiz	Tarifa	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde total
CA-50002-CCAY	Dehesa de Cortegana	Cádiz	Paterna de Rivera	Ayuntamiento de Paterna de Rivera	deslinde total
CA-30038-CCAY	Cerro Verdugo	Cádiz	Prado del Rey	Ayuntamiento de Prado del Rey	deslinde total
CA-50042-CCAY	Las Canteras	Cádiz	Puerto Real	Ayuntamiento de Puerto Real	deslinde total
CA-10507-JA	Laguna El Montañés	Cádiz	Puerto Real	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde total
CO-11002-JA	Cabeza Aguda	Córdoba	Villaviciosa de Córdoba	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde parcial
CO-11018-JA	Santa Rita, Dehesa de Vargas y La Locilla	Córdoba	Cabra y Carcabuey	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde total
CO-10083-CCAY	Sierra y Anejos o Los Baldíos	Córdoba	Santa Eufemia	Estado	deslinde total
GR-30037-AY	Atochares - lote 1	Granada	Benamaurel	Ayuntamiento de Benamaurel	deslinde parcial
GR-30037-AY	Atochares - lotes 9 y 10	Granada	Benamaurel	Ayuntamiento de Benamaurel	deslinde parcial
GR-30017-AY	Monte del Pueblo de Aldeire	Granada	Aldeire	Ayuntamiento de Aldeire	deslinde parcial
GR-10137-JA	El Horcajo	Granada	Trevélez	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde total
GR-30054-AY	Monte del Pueblo de Trevélez	Granada	Trevélez	Ayuntamiento de Trevélez	deslinde total
GR-30053-AY	Comunal de Trevélez	Granada	Trevélez	Ayuntamiento de Trevélez	deslinde total
GR-30033-AY	Comunal de Molvízar	Granada	Molvízar	Ayuntamiento de Molvízar	deslinde total
HU-11070-JA	Santa Clara - El Vínculo	Huelva	Aroche	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde total
HU-50018-AY	Dehesa del Piorno	Huelva	Lepe	Ayuntamiento de Lepe	deslinde total
HU-11164-JA	Coto Mayor	Huelva	Ayamonte	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde total
HU-70001-AY	Campo Común de Arriba	Huelva	Cartaya	Ayuntamiento de Cartaya	deslinde total
HU-11034-JA	Los Carabales	Huelva	Valverde del Camino y Zalamea la Real	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde total

Código	Monte	Provincia	Término	Titular	Tipo
JA-31023-AY	Desde Miller hasta Tobos	Jaén	Santiago-Pontones	Ayuntamiento de Santiago-Pontones	deslinde parcial
JA-70036-AY	Las Villas Mancomunadas	Jaén	Villacarrillo	Ayuntamiento de Villacarrillo	deslinde total
JA-11032-JA	María Arnal	Jaén	Santiago-Pontones	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde parcial
JA-11014-JA	Garganta de Hornos y agregados	Jaén	Hornos	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde parcial
JA-11039-JA	Los Campos	Jaén	Santiago-Pontones	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde parcial
JA-10086-JA	El Puntal	Jaén	La Carolina	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde parcial
JA-10111-JA	Montes del Centenillo	Jaén	Baños de la Encina	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde total
MA-11060-JA	Barranca Honda y Ballesteros	Málaga	Pujerra	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde parcial
MA-11038-JA	Sierra de El Burgo	Málaga	El Burgo	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde parcial
MA-50004-CCAY	Opayar Alto	Málaga	Benalauría	Ayuntamiento de Benalauría	deslinde total
SE-10022-JA	Corredor Verde de Huévar	Sevilla	Huévar del Aljarafe	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde total
SE-10022-JA	Corredor Verde de Benacazón	Sevilla	Benacazón	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde total
SE-11002-JA	Madroñalejo	Sevilla	Aznalcóllar	Comunidad Autónoma de Andalucía	amojonamiento parcial
SE-10020-JA	Corredor Verde del Guadiamar de Olivares	Sevilla	Olivares	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde total
SE-10019-JA	Corredor Verde del Guadiamar de Sanlúcar la Mayor	Sevilla	Sanlúcar la Mayor	Comunidad Autónoma de Andalucía	deslinde total

9-12/PE-000062, respuesta a la Pregunta escrita relativa a montes públicos en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000061

9-12/PE-000063, respuesta a la Pregunta escrita relativa a montes públicos en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000061

9-12/PE-000064, respuesta a la Pregunta escrita relativa a montes públicos en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000061

9-12/PE-000065, respuesta a la Pregunta escrita relativa a montes públicos en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000061

9-12/PE-000066, respuesta a la Pregunta escrita relativa a montes públicos en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000061

9-12/PE-000067, respuesta a la Pregunta escrita relativa a montes públicos en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000061

9-12/PE-000068, respuesta a la Pregunta escrita relativa a montes públicos en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000061

9-12/PE-000071, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsión de inversiones de la Consejería de Justicia e Interior en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Justicia e Interior
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, se informa que la Consejería de Justicia e Interior tiene previsto llevar a cabo en la provincia de Málaga, con cargo a los presupuestos 2012, los siguientes proyectos concretos:

– Nueva sede judicial de Torremolinos: una vez redactado y supervisado el proyecto de ejecución, se está a la espera de poder iniciar la licitación de las obras de construcción y explotación de este edificio judicial mediante el procedimiento de colaboración público-privado.

– Nueva sede judicial de Torrox: durante este año se finalizará la redacción y supervisión del proyecto de ejecución para su construcción.

– Nueva sede judicial de Estepona: a la espera de que el Ayuntamiento aporte el suelo solicitado.

– Nueva sede judicial de Fuengirola: a la espera de que el Ayuntamiento aporte el suelo solicitado.

– Nueva sede judicial de Marbella: a la espera de que el Ayuntamiento aporte el suelo solicitado.

Sevilla, 25 de junio de 2012.
El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

9-12/PE-000075, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsión de inversiones de la Consejería de Fomento y Vivienda en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 16, de 4 de junio de 2012
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 4 de julio de 2012

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

En materia de Infraestructuras

Las actuaciones, en materia de carreteras que en este momento tienen anualidad presupuestaria con cargo a los vigentes presupuestos de 2012 son las siguientes:

1. Obras.

Nueva carretera. Variante. Coín-Casapalma tramo: A-355- A-357. Obras paralizadas

Acondicionamiento circunvalación ronda A-374/A-397.

Restauración paisajística: A-382 a A-367. Acceso oeste a Teba.

Restauración paisajística: Acceso Sur a Teba. A-367 (pk.17).

A-365. La Roda-Sierra de Yeguas. Obras finalizadas

Acondicionamiento MA-485. Coín-Puerto de los Pescadores.

Obras Finalizadas

Acondicionamiento A-7053. Puerto Pescadores-Entrerríos.

Obras finalizadas

Adaptación elementos reductores velocidad Málaga.

2. Conservación

Conservación integral carreteras serranía de Ronda

Conservación integral carreteras zona este Málaga

Conservación integral carreteras zona sur Málaga

Conservación integral carreteras zona norte Málaga

Rehabilitación en firme de la carretera a-7054 (Málaga a Pizarra), entre p.k. 0+000 y 11+000. TT.MM. de Málaga y Cártama

Refuerzo de firme en la carretera a-402 del p.k. 44+600 al 55+800 (del puente Don Manuel a Ventas de Zafarraya) T.M. de Viñuela (Málaga)

Refuerzo de firme en la carretera A-404, tramo: variante de Alhaurín de la Torre (Málaga)

Refuerzo de firme y construcción de muros de escollera en la carretera A-354, p.k. 0+000 al 8+750 tramo: Alozaina-Casarabonela (Málaga)

Reparación de pontón sobre cauce en el p.k. 34+451 de la carretera A-7204 Tm. de Antequera (Málaga)

En lo que se refiere a estudios de carreteras:

Proyecto de construcción: A-402 acondicionamiento Venta Baja-Ventas Zafarraya

Proyecto de construcción: A-384. Duplicación de

calzada tramo: Santa Ana-A-92

Proyecto de construcción: nueva conexión Pizarra-Autovía Guadalhorce

Anteproyecto: A-7100. Acondicionamiento Guaro-Monda

Proyecto de construcción: A-356. Duplicación de calzada barriada Trapiche-Vélez Málaga

Proyecto de construcción: A-343. Acondicionamiento Antequera-Valle Abdalajís

Anteproyecto: variante norte de Coín

Proyecto de construcción: variante oeste de Cártama

Proyecto de construcción: A-7376 ensanche y mejora. A-344-Cuevas de San Marcos

Estudio informativo: conexión Málaga-Almogía carreteras A-7058 y A-7075

Anteproyecto: acondicionamiento de la carretera A-7202, de Archidona a Villanueva del Trabuco tramo Archidona a A-92M y variante de Archidona.

En materia de movilidad

De acuerdo con las directrices marcadas por la Consejería de Fomento y Vivienda en materia de infraestructuras no se van a acometer nuevas actuaciones, continuando las ya iniciadas. En esta línea y en la provincia de Málaga esta en marcha la construcción de las líneas 1 y 2 del metro de esta ciudad, infraestructura que continua su ejecución durante el 2012.

El Metro de Málaga tiene en ejecución dos líneas, que suman 14,4 kilómetros de longitud, 20 estaciones, con un trazado eminentemente subterráneo (78%).

El diseño del trazado de ambas líneas (1 y 2), en forma de Y ,con un tramo común que atraviesa el centro urbano, dará cobertura a más de 200.000 habitantes (residentes a 500 metros de una estación), que constituyen los potenciales usuarios. Este diseño permitirá prestar servicio a los distritos más densamente poblados de la ciudad (Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero), conectándolos a su vez con zonas de equipamientos públicos de primer orden (campus universitario de Teatinos y Andalucía Tech, Hospital Clínico y Carlos Haya, Ciudad de la Justicia o Palacio de Deportes Martín Carpena o el Puerto) y, finalmente, con el centro urbano de la capital (Plaza de la Marina, Alameda Principal, la Malagueta), de gran interés comercial y turístico.

La intermodalidad con el ferrocarril (cercanías, regionales y AVE) y con los autobuses está resuelta con una solución integral, gracias al Intercambiador de El Perchel María Zambrano, situado junto a la Estación de Ferrocarriles y la estación de autobuses interurbanos, y que al ser la primera estación del tramo común permitirá también la correspondencia entre ambas líneas de metro.

Las obras de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga, que se iniciaron en junio de 2006, abarcan actualmente el 87% de su extensión total y, restando sólo por licitarse e iniciar la ejecución de las obras del tramo del centro histórico entre Guadalmedina y Malagueta (1,8 kilómetros y 2 estaciones), presentan un nivel de ejecución cercano al 77%.

Las pruebas del material móvil comenzaron a finales de diciembre de 2011.

Metro de Málaga está avanzando en el proceso de selección del personal para el futuro servicio (conductores, supervisores, interventores y operadores), y durante el transcurso del presente año se formalizará la selección y contratación de 120 puestos de trabajo directos.

La planificación de los trabajos para este año 2012 se enmarca en el objetivo de la puesta en servicio del metro en 2013, año en que se pretende que entrará en funcionamiento comercial el trazado de ambas líneas hasta su conexión en el Intercambiador El Perchel-María Zambrano (posibilitando así la combinación con servicios ferroviarios y autobuses interurbanos), lo que supone el 85% de su trazado. Posteriormente se irán poniendo en servicio el resto de los tramos.

En materia de rehabilitación

Relacionamos a continuación, distinguiendo por programas de rehabilitación residencial en aplicación del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, los presupuestos para el año 2012 en la provincia de Málaga. Señalamos igualmente, al margen de los Programas del Plan Concertado, lo dispuesto en el presupuesto 2012, para las ayudas excepcionales acogidas a la Orden Ministerial VIV/2078/2010, de 21 de julio para paliar los daños causados por las catástrofes naturales (incendios e inundaciones acaecidas en 2009-2010).

Hay que tener en cuenta, con respecto a la gestión de los Programas de rehabilitación del Plan Concertado, que esta se ejecuta bien directamente a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería o bien, en determinados casos, mediante gestión delegada en la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, como ocurre con la aplicación del Programa de Rehabilitación Singular (instalación de ascensores), o las Áreas de Rehabilitación.

A continuación ofrecemos información detallada sobre la Gestión Propia:

Programa	Presupuesto 2012
Adecuación Funcional Básica	800.308,41
Rehabilitación Autonómica	1.398.716,29
Rehabilitación Edificios	229.105,51
Transformación de infravivienda	151.100,00
Rehabilitación individualizada	274,71
Programa RENOVE	80.820,81
Asistencias Técnicas Rehabilitación	371.777,18
Subvenciones Catástrofes Naturales	63.604,05
Total	**3.095.706,96**

Sobre el detalle de las actuaciones a atender con el presupuesto 2012, destacar lo siguiente.

Según la gestión regulada para los programas del Plan Concertado: Rehabilitación Individualizada, Rehabilitación de Edificios, Rehabilitación Autonómica y Transformación de Infravivienda, decir que se someten a convocatorias públicas de ayudas, dichas convocatorias están cerradas desde el 18 de mayo de 2010, por lo que la disposición de los créditos recogida anteriormente para este año 2012, se aplicará a las solicitudes ya resueltas y con compromisos contables.

Con respecto a los programas de Adecuación Funcional Básica de Viviendas y el Programa RENOVE, que no se rigen por convocatorias según lo dispuesto para ellos en el Plan Concertado, son los que están a disposición de nuevas solicitudes de ayudas en materia de rehabilitación residencial.

Podemos ofrecer la información sobre "proyectos concretos", con respecto a los municipios donde se actuará y el número de actuaciones que les corresponden, de los siguientes programas:

Rehabilitación autonómica:

Se atenderán con lo dispuesto en el año 2012, la continuación de la rehabilitación de 1.833 viviendas, que corresponden a actuaciones de programaciones aprobadas en años anteriores y que se localizan en los siguientes municipios declarados de Rehabilitación Autonómica de la provincia:

Alameda, Alcaucín, Alfarnate, Algarrobo, Algatocín, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almáchar, Almargen, Almogía, Álora, Alozaina, Alpandeire, Antequera, Archidona, Ardales, Arenas, Benalmádena, Benamargosa, Benaoján, Burgo (El), Campillos, Canillas de Albaida, Cañete la Real, Carratraca, Cártama, Casabermeja, Casarabonela, Coín, Colmenar, Comares, Cortes de la Frontera, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Cuevas del Becerro, Cútar, Estepona, Farajan, Frigiliana, Fuengirola, Fuente de Piedra, Guaro, Humilladero, Igualeja, Iznate, Manilva, Marbella, Moclinejo, Mollina, Monda, Montejaque, Nerja, Ojén, Periana, Pizarra, Pujerra, Rincón de la Victoria, Ronda, Salares, Sayalonga, Sedella, Sierra de Yeguas, Teba, Tolox, Torremolinos, Torrox, Valle de Abdalajís, Vélez-Málaga, Villanueva de la concepción, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco, Yunquera.

Rehabilitación de edificios:

Con el presupuesto 2012, se abonarán las actuaciones que se realizan sobre cinco comunidades de vecinos, cuyas solicitudes se presentaron en la última convocatoria abierta para este programa. Se localizan en los siguientes municipios: Fuengirola, Cuevas del Becerro, Málaga y Torremolinos, y afectan en total a 92 viviendas.

Transformación de infravivienda:

El saldo dispuesto en este año 2012 para este programa se encuentra en estos momentos ya en fase de pago OP, y se ha destinado a concluir los abonos correspondientes a las ayudas para la actuación en el municipio de Álora.

Adecuación funcional básica de viviendas:

El Presupuesto 2012 para este programa ha atendido tanto actuaciones ya comprometidas en el año anterior, como nuevas solicitudes presentadas este año 2012. Su ejecución se encuentra al 95 % del mismo, habiéndose abonado a la fecha del presente informe, 762.335,71 euros.

La localización de estas actuaciones está distribuida de forma dispersa por el conjunto de los municipios de la provincia.

Asistencias técnicas de rehabilitación:

Este presupuesto se destina a los pagos de honorarios profesionales de redacción de proyectos y dirección de obras de las actuaciones acogidas al programa de Rehabilitación Autonómica y Rehabilitación de Edificios, cuyos conceptos forman parte de las ayudas que ofrecen estos programas. A la fecha del presente informe se encuentran en su totalidad abonados.

Programa RENOVE:

Como dijimos anteriormente, este programa no está sujeto a convocatoria, por lo que se atienden las solicitudes en función de su presentación a lo largo de todo el año. Su localización es diversa.

Subvenciones excepcionales para paliar daños por catástrofes naturales:

Estas subvenciones excepcionales se gestionan a través de la Consejería de Fomento y Vivienda en aplicación de la Orden Ministerial VIV/2078/2010, de 21 de julio, por la que se establecen las condiciones, los requisitos y el procedimiento aplicables a la concesión de las subvenciones excepcionales en materia de vivienda, para reparar los daños causados por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, al amparo de la Ley 3/2010, de 10 de marzo.

Esta normativa incluía la relación de municipios en los que se habían producido los daños y por ello donde se localizarían las ayudas.

Los de la provincia de Málaga fueron:

Alameda, Alcaucín, Alfarnarte, Alfarnatejo, Algarrobo, Algatocín, Alhaurín de la Torre, Alhaurín El Grande, Almáchar, Almogía, Álora, Alozaina, Antequera, Árchez, Archidona, Arenas, Arriate, Benadalid, Benalauría, Benalmádena, Benamargosa, Benamocarra, Benaoján, Benarrabá, Borge (El), Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Campillos, Cañete La Real, Carratraca, Cartajima, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Comares, Cómpeta, Cortes de la Frontera, Cuevas Bajas, Cútar, Estepona, Frigiliana, Genalguacil, Guaro, Istán, Iznate, Jimera de Libar, Júzcar, Machaviaya, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Moclinejo, Mollina, Monda, Montejaque, Nerja, Ojén, Parauta, Periana, Pizarra, Pujerra, Riogordo, Ronda, Salares, Sayalonga, Sedella,

Teba, Torremolinos, Tolox, Torrox, Valle de Abdalajís, Vélez Málaga, Viñuela, Yunquera.

De las 77 solicitudes presentadas en principio, 31 de ellas alcanzaron la resolución definitiva de concesión de subvención en esta provincia, con un crédito total para atender a las mismas de 77.000 euros.

La cantidad dispuesta en el presupuesto 2012 para estas actuaciones se destinarán al abono de las ayudas en función de la finalización de las correspondientes obras. A fecha del presente informe, del saldo 2012 ya ha sido abonado: 42.688,45 euros.

En materia de arquitectura

En el área de la arquitectura, la actuación a llevar a cabo en la provincia de Málaga dentro del Programa de Rehabilitación del Patrimonio de Interés Arquitectónico con cargo a los presupuestos 2012 es el Proyecto de Rehabilitación del Pósito de Vélez-Málaga.

En materia de vivienda

En el ámbito de la vivienda, se relacionan seguidamente las actuaciones para las que existe crédito contraído en el vigente presupuesto de 2012, correspondientes a la provincia de Málaga:

– Subvención por importe de 2.783.853€ para una promoción de 193 viviendas protegidas en alquiler en Málaga, promovidas por el Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga.

– Subvención por importe de 176.000€, para la promoción de 16 viviendas en el municipio de Pizarra, promovidas por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

– Importes que se reflejan a continuación para subsidiaciones de las cuotas de los préstamos cualificados concedidos para la financiación de promociones de viviendas protegidas:

Municipio	Nº Viviendas	Importe €
Pizarra	30	89.942,19
Benalmádena	72	141.602,61
Alhaurín El Grande	50	127.055,61
Pizarra	17	32.837,40
Antequera	81	128.257,56
Algarrobo	12	22.044,15
Málaga	112	234.551,67
Málaga	84	175.101,28
Málaga	122	85.374,22
Málaga	122	83.717,17
Málaga	56	49.933,47
Total		**1.170.417,33**

Respecto a las previsiones de la Empresa Pública del Suelo sobre inversiones en la provincia de Málaga para el año 2012 en el capítulo de promoción de vivienda pública, EPSA tiene actualmente en desarrollo cuatro actuaciones que supondrán la construcción de 246 viviendas, con una inversión estimada en torno a 15,8 millones de euros. Estas cuatro actuaciones son:

– 47 viviendas protegidas de régimen general plaza San Pablo y Trinidad Perchel. Málaga.

– 50 viviendas protegidas régimen general en UE-11 Trinidad Perchel. Málaga

– 14 viviendas protegidas régimen general en Trinidad 108-112. Málaga

– 135 viviendas régimen especial en venta en Ensanche La Cala. Mijas

En materia de rehabilitación, EPSA tiene reservada en el presupuesto de 2012 una inversión de 7,6 millones de euros para diversas actuaciones, acogidas a distintos programas si bien la mayoría de ellas son de Rehabilitación Singular, a desarrollar en diferentes barriadas de Málaga, y de Marbella. En esa inversión se contemplan también las diferentes actuaciones que desarrolla la empresa en materia de realojos para los vecinos de Los Asperones.

El mantenimiento, conservación y reparación del parque público de vivienda que gestiona esta empresa pública en la provincia de Málaga tiene destinada en presupuesto 2012 una cifra que ronda los 242.000 euros, para actuar en distintas promociones de Málaga, Marbella y Casares.

Por último, la actuación ejecutada por EPSA en el Muelle 2 de Málaga, a través del Programa Regional de Espacios Públicos, para crear el Palmeral de las Sorpresas, tiene en presupuestos de 2012 unos 660.000 euros para liquidar la obra y para el mantenimiento, conservación y vigilancia de ese espacio público, en el que esta empresa pública ha invertido más de 32 millones de euros.

Sevilla, 29 de junio de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000080, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente para constitución de nuevo municipio de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones institucionales
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

En respuesta a sus preguntas escritas relativas al expediente de constitución de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo (Cádiz), le informo lo siguiente:

1. *¿En qué situación se encuentra la tramitación del expediente de referencia?*

La tramitación se encuentra en un estado muy avanzado, puesto que, con fecha 19 de marzo de 2012 fue emitido el preceptivo informe de la Secretaría del Consejo Andaluz de Concertación Local, en relación con el Acuerdo adoptado en la reunión de la Comisión Permanente de dicho Consejo, celebrada el día 14 de marzo de 2012, en el que se recoge, en relación con la iniciativa de segregación de San Martín del Tesorillo que, visto el procedimiento seguido en el expediente, la Comisión Permanente considera que con dichos actos procedimentales se encuentran representados los intereses municipales afectados, por lo que no formula observación al mismo

Con anterioridad a dicha fecha, mediante escrito de 4 de marzo de 2012, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el ejercicio de las actuaciones instructoras para las que está facultada la Dirección General de Administración Local, fue solicitado al ayuntamiento de Jimena de la Frontera el pronunciamiento del Pleno de dicha corporación sobre la iniciativa de segregación de San Martín del Tesorillo, de acuerdo con el artículo 22.2 *b)* de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el cual deberá adoptarse con la mayoría prevista en el artículo 47.2 *a)* de la misma Ley.

En relación con dicha petición se estima conveniente aclarar que, aunque con fecha 13 de mayo de 2011 se había recibió un escrito de la alcaldía de Jimena de la Frontera, comunicando, entre otras cosas Dar nuestra conformidad y apoyo al expediente de segregación de San Martín del Tesorillo del término municipal de Jimena de la Frontera en cuanto a su delimitación y tramitación llevada a cabo por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz que fue aprobada por unanimidad, se entendió por el órgano instructor del expediente que nos ocupa la relevancia de contar con la opinión del pleno municipal acordada con la mayoría absoluta prevista en la legislación anteriormente invocada, a efectos de contar con un mayor y mejor criterio de valoración a la hora de acordar la resolución correspondiente.

Por otra parte, justifica la petición de la opinión del pleno municipal Jimena de la Frontera, la Carta Europea de 15 de octubre de 1985 de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo, ratificada el 20 de enero de 1988, en cuyo artículo "Protección de los límites territoriales de las Entidades locales", recoge que Para cualquier modificación de los límites territoriales locales, las colectividades locales afectadas deberán ser consultadas previamente, llegado el caso, por vía de referéndum allá donde la legislación lo permita.

A tenor de dicho mandato es decir, teniendo en cuenta tales previsiones, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, en el procedimiento establecido para la creación de un nuevo municipio por segregación de parte del territorio de otro ya existente, exige en su artículo 93.2., entre otros requisitos, la obtención de la conformidad expresa, acordada por mayoría absoluta, del pleno del ayuntamiento del municipio que sufre la segregación. Por tal razón, de haber sido esta la norma aplicable al caso, no hubiera podido tramitarse el expediente sin contar con la opinión del pleno del ayuntamiento de Jimena de la Frontera.

En cualquier caso, puede afirmarse no obstante, que, aunque en estos momentos se está a la espera de dicho pronunciamiento plenario, teniendo en cuenta que la Ley 7/1993, de 27 de julio, de aplicación al caso, como se ha dicho, no prevé en su articulado dicha exigencia expresamente, nada impide que en estos momentos se pueda continuar con la tramitación en marcha del expediente, pudiéndose considerar, por otra parte, que ha decaído el derecho del ayuntamiento de Jimena de la Frontera a dicho trámite, como ya se les advirtió en su día en el escrito ya mencionado de 4 de marzo de 2012, para el caso de que trascurriera el plazo de 15 días hábiles sin que se hubiera obtenido respuesta sobre la cuestión planteada.

2. *Qué trámites quedan pendientes para la conclusión del mismo.*

Emitido ya el informe preceptivo del Consejo Andaluz de Concertación Local, como se ha dicho, procede la tramitación interna del expediente, desglosada en los siguientes actos:

Elaborada la propuesta de Decreto de resolución del expediente por el órgano instructor, –la Dirección General de Administración Local–, se remite la misma, junto con toda la documentación integrante del expediente, a los órganos que a continuación se detallan a efectos de que emitan sus informes preceptivos sobre la iniciativa de segregación:

1) Informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales: (Plazo emisión: general de 10 días, ampliables a 5 días más, art. 83.2 Ley 30/1992, de 26 de noviembre)

2) Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: (Plazo emisión: 10 días, art. 82 del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.)

3) Trámites varios ante la Comisión General de Viceconsejeros para la remisión del expediente a:

Consejo Consultivo: (Plazo emisión del dictamen: 30 días, art. 25 Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía).

4) Tramitación correspondiente para la resolución por Decreto del Consejo de Gobierno.

3. *Qué espacio de tiempo se prevé para dictar la resolución correspondiente.*

Teniendo en cuenta los plazos con que cuentan los órganos intervinientes en el procedimiento señalados en el epígrafe anterior para emitir los informes correspondientes, se calcula, contando con el momento estival en el que nos encontramos, un plazo aproximado de 3 a 4 meses para la conclusión del expediente.

Sevilla, 28 de junio de 2012.
El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones institucionales, Diego Valderas Sosa.

9-12/PE-000083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Obras Públicas y política forestal

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 4 de julio de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a agricultura y política forestal, le informo que en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente dispone de las distintas memorias de seguimiento del Plan Forestal Andaluz, en las que se reflejan los datos sobre la ejecución del Plan, el grado de consecución de los objetivos y la cuantía de las inversiones realizadas, tanto por la Consejería de Agricultura, Pesca y medio Ambiente como por otros organismos con competencias en el ámbito forestal. Concretamente podrá acceder a la citada información en el siguiente enlace:

http://www.cma.iuntaandalucia.esJmedioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1 cf46ddf59bb227a9ebe205510elca/?vgnextoid=f77ca6337809611OVgnVCM 1000 000624e5OaRCRD&vgnextchannel=da72f8c39aeb5310VgnVCM2000000624e50a RCRD&lr=lang es

Asimismo, le informo que la Memoria de Seguimiento del Plan Forestal para el año 2011 se encuentra en pleno proceso de recopilación de los datos ante los distintos organismos e instituciones que intervienen en el desarrollo del mismo. Una vez finalizado el proceso, los datos estarán disponibles en la página web de la Consejería mencionada de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Sevilla, 29 de junio de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda, Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000085, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Agricultura y política forestal

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a agricultura y política forestal, le informo que en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente dispone de las distintas memorias de seguimiento del Plan Forestal Andaluz, en las que se reflejan los datos sobre la ejecución del Plan, el grado de consecución de los objetivos y la cuantía de las inversiones realizadas, tanto por esta Consejería como por otros organismos con competencias en el ámbito forestal. Concretamente podrá acceder a la citada información en el siguiente enlace:

http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/Dortalweb/menuitem.7e1 cf46ddf59bb227a9ebe205510elca/?vonextoid=f77ca6337809611 OVanVCM 1000000624e50aRCRD&vgnextchannel=da72f8c39aeb531 OVanVCM2000000624e5OaRCRD&lr=lang es

Asimismo, le informo que la Memoria de Seguimiento del Plan Forestal para el año 2011 se encuentra en pleno proceso de recopilación de los datos ante los distintos organismos e instituciones que intervienen en el desarrollo del mismo. Una vez finalizado el proceso, los datos estarán disponibles en la página web de la Consejería.

Sevilla, 26 de junio de 2012.
El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000087, respuesta a la Pregunta escrita relativa a trabajos preventivos en la provincia de Almería en las últimas cuatro campañas 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9-12/PE-000087 A 9-12/PE-000118

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a trabajos preventivos en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla y

lucha contra el fuego en diferentes espacios naturales y parques naturales de Andalucía, le informo que la respuesta a estas preguntas se encuentra contenida en las idénticas preguntas formuladas por usted el pasado año, con expedientes 8-11/PE-001906 a 8-11/PE-001937, cuya contestación conjunta fue publicada en el BOPA núm. 744 de 19 de septiembre de 2011.

A dicha información hay que añadir las siguientes actualizaciones:

– En 2012 se destinan más de 39 millones de euros a tratamientos manuales preventivos en montes públicos.

– Los trabajos preventivos mecanizados ocupan una inversión en 2012 de 2,5 millones de euros.

– La red de áreas de pasto-cortafuegos de Andalucía (RAPCA) ha previsto este año una inversión de 673 mil euros.

– A los tratamientos silvícolas se destinan 44,9 millones de euros.

– La mejora y conservación de caminos forestales supone una inversión de 15,2 millones de euros.

Sevilla, 26 de junio de 2012.
El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000088, respuesta a la Pregunta escrita relativa a trabajos preventivos en la provincia de Cádiz en las últimas cuatro campañas 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000089, respuesta a la Pregunta escrita relativa a trabajos preventivos en la provincia de Córdoba en las últimas cuatro campañas 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000090, respuesta a la Pregunta escrita relativa a trabajos preventivos en la provincia de Granada en las últimas cuatro campañas 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000091, respuesta a la Pregunta escrita relativa a trabajos preventivos en la provincia de Huelva en las últimas cuatro campañas 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000092, respuesta a la Pregunta escrita relativa a trabajos preventivos en la provincia de Jaén en las últimas cuatro campañas 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000093, respuesta a la Pregunta escrita relativa a trabajos preventivos en la provincia de Málaga en las últimas cuatro campañas 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000094, respuesta a la Pregunta escrita relativa a trabajos preventivos en la provincia de Sevilla en las últimas cuatro campañas 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000095, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Espacio Natural de Sierra Nevada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000096, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Espacio Natural de Doñana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000097, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000098, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de Sierra María-Los Vélez

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000099, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de Los Alcornocales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000100, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de La Breña y Marismas de Barbate

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000101, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de La Sierra de Grazalema

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000102, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural del Estrecho

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000103, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Cardeña y Montoro

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000104, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000105, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra Subbéticas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000106, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Almijara, Tejeda y Alhama

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000107, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Almijara, Tejeda y Alhama

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000108, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Baza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000109, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Castril

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000110, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Huétor

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000111, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000112, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de Despeñaperros

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000113, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Andújar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000114, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de Sierra Mágina

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000115, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000116, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de Los Montes de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000117, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de La Sierra de las Nieves

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000118, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lucha contra el fuego en el Parque Natural de La Sierra Norte de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000087

9-12/PE-000119, respuesta a la Pregunta escrita relativa a kiosco "Las Flores" en Mijas (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 17, de 5 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 2 de julio de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al kiosco "Las Flores" en Mijas (Málaga), le informo que desde esta Consejería no se ha incoado expediente sancionador alguno en relación al citado kiosko.

Sevilla, 26 de junio de 2012.
El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000153, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planes locales de instalaciones deportivas en la provincia de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 24, de 15 de junio de 2012
Contestada por el Consejero de Cultura y Deporte
Orden de publicación de 4 de julio de 2012

En relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Son 62 los municipios que han presentado la documentación de sus Planes Locales de Instalaciones Deportivas, 41 de los cuales están aprobados y el resto se encuentra en trámites para su aprobación.

La colaboración de la Junta de Andalucía se articula a través del Convenio de colaboración suscrito con la Diputación Provincial de Córdoba para la elaboración de los Planes de la citada provincia. El presupuesto de inversión recogido en el convenio asciende a 180.000,00 euros, de los que la Junta de Andalucía aporta 120.000,00 euros.

Sevilla, 28 de junio de 2012.
El Consejero de Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del Presidente del Parlamento de Andalucía por la que se dispone el cese de don Juan Antonio López Domech en su condición de personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 11 de julio de 2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía, por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, se dispone el cese de don Juan Antonio López Domech, en su condición de personal eventual, como Director del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día 10 de julio de 2012.

Sevilla, 9 de julio de 2012
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Manuel Gracia Navarro.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalunales del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.